Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1.644 /11

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA DEL ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2011 PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS".-

Asunción, 02 de diciembre de 2011.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 495/11, en la cual solicita la contratación de la empresa del ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, y la suscripción del contrato con la misma.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 096/11 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique al Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez para la Construcción de Edificios en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2011, por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución, estableciéndose el monto total de la adjudicación de Gs. 734.000.000.- (Guaraníes Setecientos Treinta Cuatro Millones)".

Que, de conformidad al Art. 18º Inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaria del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la contratación de la empresa del ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ para Construcción de Edificios en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2011.

Art. 2º: **Establecer** el monto de Gs. 734.000.000.- (Guaraníes Setecientos Treinta y Cuatro Millones) como importe total a ser abonado.

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato respectivo y a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

Ministr

SEAM
Secretaría del Ambiente

TODOS Y TODAS